



**POLITICAS ECONOMICAS Y PRODUCTIVIDAD**

# **REVISION DE LAS ACTUALES POLÍTICAS DE FOMENTO SECTORIAL EN LATINOAMERICA**

**Preparado por: Julio Paz Cafferata**

Este documento es una revisión de la exposición presentada por el autor en la “Reunión de Reflexión sobre el Agro Latinoamericano” auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington D.C. 26-27 de mayo de 1998.

**Tegucigalpa, Mayo 2001**

---

El Proyecto PEP es una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ejecutado por Chemonics International con la participación de Management Systems International Inc. (MSI); J.E. Austin and Associates (JAA); International Management and Communications Corporation (IMCC); y la Fundación para la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones (FIDE).



Proyecto: Políticas Económicas y Productividad (PEP)  
Nombre del Informe: **Revisión de las Actuales Políticas de Fomento Sectorial en Latinoamérica**  
No. del Contrato: 522-C-00-00-00203-00  
No. del Proyecto: 522-0395 (PROPEP)  
Presentado por: PEP Project Chemonics International Inc. , Edificio PALIC, Tercer Piso, Avenida  
República de Chile, Colonia Palmira, Tegucigalpa, Honduras  
Telefono: (202) 955-3300  
Contacto: Christian Kolar, Project Manager  
Correo Electrónico: ckolar@chemonics.net

---



## TABLA DE CONTENIDO

---

Resumen Ejecutivo		iii
SECCION I	POSIBILIDAD DE ESTERILIZAR CON UN INSTRUMENTO EN MONEDA EXTRANJERA	I-1
	A. Ventajas de introducir un documento del Gobierno en Moneda Extranjera	I-1
	B. Argumentos en Contra	I-2
SECCION II	CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE CAM's EN DOLARES	II-1
	A. Oportunidad	
	B. Costo de Absorción vs. Beneficios para los bancos	
	B1. Costos de Absorción CAM's en Lempiras	II-3
	B2. Costos de Absorción CAM's en Dólares	II-4
	B3. Costo de Absorción con Venta de Reservas Internacionales	II-5
	C. Características que podrían tener los CAM's en Dólares	II-5
	C1. Plazo	II-5
	C2. Subastas y Restricciones para no Residentes	II-6
	C3. Inversiones Obligatorias por Depósitos en Dólares	II-7
	C4. Colocación a Valor Nominal y no a Descuento	II-7
	D. Programa Monetario y Operaciones de Mercado abierto en Lempiras y en Dólares	II-7
	E. Resultados Esperados de la Implementación de un Instrumento en Moneda Extranjera	II-8



### **Introducción**

Durante los últimos quince años, el instrumental de políticas para el fomento agrícola ha cambiado en forma sustancial y dramática a nivel mundial. Muchos de los instrumentos tradicionales utilizados para la promoción de la actividad agrícola en los países desarrollados, y en menor medida en los países en vías de desarrollo, han sido dejados de lado, aparentemente en forma permanente. Sin embargo, muchos de los problemas que se pretendieron solucionar con ellos aún subsisten y la tarea de diseñar e implementar mejores instrumentos en términos de eficiencia y equidad esta aún en proceso. Interpreto que la motivación de este seminario es justamente fortalecer y acelerar este importante trabajo pendiente a nivel de la Región, al menos en una de sus fuentes generadoras como son los organismos internacionales de cooperación.

#### **A. Condicionantes para el diseño de la “nueva política agrícola”**

En el periodo mencionado, tres grandes eventos han afectado el desarrollo de la agricultura en la Región y han condicionado la definición de la política sectorial a nivel nacional: (i) la crisis económica de los ochenta y los consecuentes programas de estabilización y ajuste estructural; (ii) el proceso de negociaciones comerciales multilaterales que concluyó con la firma del Acuerdo sobre Agricultura en la Ronda Uruguay; y (iii) la globalización de los mercados financieros.

##### **A1. Limitaciones impuestas por los programas de ajuste**

Durante la segunda mitad de los ochentas, los sustanciales desequilibrios macroeconómicos presentes en muchos países de la Región y la imposibilidad de su financiación con recursos externos, requirió de la aplicación de severas medidas de disciplina fiscal y monetaria, unidas a un proceso de liberalización y apertura de sus economías nacionales, con un rol mas determinante del mercado y la correspondiente modificación en el grado y forma de la intervención estatal. A nivel sectorial, las reformas de políticas se orientaron a promover la recomposición y crecimiento de la oferta interna en le mediano plazo, a través de la corrección de distorsiones presentes en el sistema de precios, la flexibilización y agilización de los mercados de factores, y la reforma institucional del sector. Estas reformas, a nivel del sector agrícola y de la economía en su conjunto, permitirían reducir o eliminar la discriminación en contra del sector agropecuario presente en las políticas económicas en la mayoría de países de la región, por lo que aumentaría su rentabilidad y crecerían los ingresos y la inversión<sup>1</sup>.

Dentro del marco del ajuste, el ámbito de acción del Estado se orientó más hacia la promoción de la competencia en los mercados y la provisión de regulaciones y servicios de apoyo al mercado (certificaciones, patentes, títulos de propiedad). Las intervenciones estatales remanentes en los mercados se sustentaron principalmente por la presencia de fallas de mercado, como en el caso de bienes (infraestructura de transporte, mercadeo, irrigación) o servicios públicos (investigación

---

<sup>1</sup> La mayor causa de discriminación proviene del sesgo en las políticas cambiarias y comerciales. Ver caso de Argentina, Colombia, Chile, República Dominicana en Krueger, et.al.

y extensión, información comercial) y otros debidos información asimétrica, economías de escala, monopolios naturales<sup>2</sup>. Los criterios para la selección de los instrumentos de intervención se refirieron principalmente a: (i) la eficiencia y el costo fiscal del instrumento; (ii) su compatibilidad con el mecanismo de mercado, evitando distorsiones en precios y exclusión de la participación de otros agentes; (iii) su capacidad de focalizar su utilización a los grupos de pequeños/medianos productores y la posibilidad de aplicarlo en forma diferenciada; y (iv) la posibilidad de un manejo descentralizado y a nivel privado. Bajo estos criterios, muchos de los mecanismos de apoyo a los precios de productos e insumos y de intervención directa en los mercados tradicionalmente utilizados quedaban eliminados, mientras que la entrega de subsidios y servicios focalizados a grupos seleccionados cobraban una mayor importancia.

## A2. Limitaciones derivadas de la Rueda Uruguay

El Acuerdo sobre Agricultura en la Ronda Uruguay también impuso condiciones a la selección de políticas en el sector, no tanto con el interés de cautelar una adecuada combinación de instrumentos para las necesidades de desarrollo de cada país, sino mas bien con la preocupación de que la selección unilateral de políticas pudiera afectar indebidamente las condiciones de comercio entre los países miembros. En el caso de muchos países latinoamericanos, este Acuerdo no adicionó mayores compromisos de liberalización del comercio agrícola por encima de los que unilateralmente habían implementado o estaban en proceso de implementar dentro del marco de sus respectivos programas de ajuste estructural. Por lo tanto, para dichos países el Acuerdo representaba la expectativa de una mayor participación de sus exportaciones agrícolas en los mercados mundiales, como resultado de la obligada reducción de la sustancial protección agrícola en los países desarrollados, a cambio del compromiso de mantener su política agrícola dentro de los límites de lo “comercialmente correcto”. Sin embargo, para otros países de la región tradicionalmente importadores netos de productos agrícolas, como es el caso de los países del Caribe, el Acuerdo no solo limita su capacidad de acción en política agrícola sino que puede afectar negativamente sus expectativas comerciales (por mayor nivel y variabilidad en los precios de importaciones de alimentos y disminución de acceso preferencial a ciertos mercados).

El sector agrícola ha pasado de una situación de bajo grado de regulación internacional y de relativa libertad respecto a las políticas seguidas por los países competidores a otra situación con un nivel más alto de regulación en comparación con otros sectores. Aún más, este nivel de regulación tenderá a incrementarse con la próxima negociación comercial agrícola a iniciarse en 1999. Actualmente, es posible identificar con claridad en el Acuerdo los conjuntos de instrumentos “posibles”, que pueden utilizarse para definir la “nueva política agrícola” sin correr el riesgo de demandas y sanciones en el seno de la OMC, y diferenciarlos de aquellos instrumentos “punibles”.

En cuanto a la **protección en frontera**, es posible aplicar aranceles a las importaciones hasta el nivel consolidado en la negociación o el nivel menor que corresponda de acuerdo al compromiso de reducción del respectivo país (debe reducir 24% en promedio en forma escalonada en 10 años). Solo podrán aplicarse niveles de arancel más altos que los señalados en caso de recurrir a las medidas de contingencia y de acuerdo a las normas establecidas (salvaguardias, medidas anti-dumping, derechos compensatorios). No podrán utilizarse: permisos y licencias de importación,

---

<sup>2</sup> Ver de Janvri, et al.

controles de precios, restricciones monetarias y financieras, gravámenes variables, limitaciones voluntarias a las exportaciones, medidas monopolísticas, y cualquier otro sistema de efecto equivalente a los anteriores

Las **ayudas internas** permitidas por el Acuerdo (Caja Verde) deben de proporcionarse a través de programas estatales con financiamiento público que no involucre transferencias de los consumidores, y que no tenga por efecto otorgar ayuda en materia de precios a los productos. En la lista de las medidas que cumplen con estos criterios y que están incluidas en la Caja Verde se incluye lo siguiente (Anexo 2 del Acuerdo):

- Servicios generales, inclusive servicios de investigación, control de plagas y enfermedades, capacitación, divulgación, inspección, comercialización y promoción y servicios de infraestructura,
- Existencias para seguridad alimentaria,
- Ayuda interna de alimentos, y
- Pagos directos a productores<sup>3</sup>, inclusive:
  - Ayuda a los ingresos desconectada de la producción y de los precios internos o internacionales,
  - Programas de redes de protección social y seguro de los ingresos,
  - Socorro en casos de desastre,
  - Programas de retiro de recursos o de productores,
  - Ayudas de inversión,
  - Programas ambientales, y
  - Programas de asistencia regional.

**Otras ayudas internas** permitidas y excluidas de los compromisos en materia de reducción (Artículo 6 del Acuerdo) se refieren a: (i) la cláusula de *minimis* que permite medidas específicas y no específicas a productos, cuando ellas equivalgan a un valor de transferencia a los productores inferior al 5% del valor total de producción en países desarrollados y menos de 10% para los países en desarrollo; (ii) los pagos directos en virtud de los programas de limitación de la producción, como los “deficiency payments” de EE.UU. y los “set aside payments” de la UE; y (iii) las excepciones en favor de los países en desarrollo, a quienes se autoriza un conjunto adicional de medidas de asistencia referidas a subvenciones a las inversiones de disponibilidad general; subvenciones a los insumos agropecuarios para uso de los productores pobres; y asistencia a los productores para incentivar el cambio desde cultivos de narcóticos ilícitos.

En cuanto a los **incentivos a la exportación** de productos agrícolas, el Acuerdo define los instrumentos “punibles”, los que deberán disminuirse de conformidad a los compromisos adoptados por cada país. Estos incluyen: subvenciones directas condicionadas a la exportación de un producto; venta o disposición de existencias estatales por debajo de los precios nacionales; pagos a las exportaciones financiados en virtud de medidas gubernamentales, incluidos los pagos financiados con impuestos al producto agropecuario; subvenciones para reducir el costo de

---

<sup>3</sup> En todos estos pagos directos, autorizados en el marco del Acuerdo, hay criterios de elegibilidad específicos y se estipula que el apoyo no debe estar relacionado con la producción o con el nivel de precios.

comercialización de las exportaciones; subvenciones a los costos de transporte y flete internos, y subvenciones a los productos agropecuarios condicionadas a que estén incluidos en productos exportados.

Sin embargo, a los **países en desarrollo** se les exime de los compromisos en materia de reducción de subvenciones destinadas a reducir los costos de comercialización de las exportaciones agropecuarias y determinados costos de transporte; y a los países menos desarrollados se les exime de los compromisos de reducción de cualquier subvención aplicada por ellos, aunque también quedan comprometidos a no aumentar dichas subvenciones ni a proporcionar nuevas.

### **A3. Limitaciones derivadas de la globalización de los mercados financieros**

En los últimos quince años, la globalización de los mercados financieros a nivel internacional y la simultánea apertura financiera en los países han posibilitado una indeseada apreciación cambiaria en la mayoría de las economías latinoamericanas. Más de la mitad de países de la región se encontraban con monedas nacionales apreciadas en más de un 10% en relación a su nivel real de 1990. Esta situación ha significado una mayor exigencia en el proceso de ajuste para el sector agrícola, que produce mayormente productos comerciables cuyos precios están afectados por divisas de un valor real decreciente. Esto obliga al sector a un incremento acelerado de su productividad y a un esfuerzo continuo de reducción de costos para mantenerse competitivo en el mercado interno y externo. Asimismo, ha generado presiones para el diseño de mecanismos que, compatibles con el mercado, puedan compensar la desventaja de la apreciación real de la moneda nacional.

## **B. Experiencias en el uso de nuevos instrumentos de política agrícola**

### **B1. Protección en frontera**

Problemas: El proceso de liberalización comercial llevado a cabo por varios países de la región desde inicios de la presente década, se ha desarrollado en un contexto de precios agrícolas decrecientes en el mercado internacional, apreciaciones de las monedas nacionales, altas tasas de interés real, y reducción de subsidios agrícolas 4. Estos elementos combinados han ocasionado una creciente erosión de la rentabilidad del sector que ha motivado resistencia política a las reformas y ha justificado intervenciones estatales esporádicas y casuísticas en los mercados agrícolas. También se ha ocasionado un acelerado crecimiento de importaciones, en comparación con las exportaciones, que ha resultado en un deterioro de las balanzas comerciales en varios países reformados.

---

4 Ver Valdés (1996)

Asimismo, aún con la liberalización se han mantenido esquemas proteccionistas en favor de productos agroindustriales a través de sistemas arancelarios escalonados en los que los productos no procesados tienen tarifas menores que los productos procesados (la discriminación es mayor si se consideran las tarifas efectivas de protección). El caso reciente de la profundización de la apertura comercial en El Salvador es un ejemplo extremo donde la mayoría de los productos agrícolas quedaron totalmente liberados de derechos de importación, mientras que el resto de los productos se mantenían en alrededor de 15%.

Nuevos Instrumentos: Adopción de políticas de transferencias directas de ingreso para facilitar la transición hacia la reducción de la protección y la liberación del comercio. Estas transferencias son más transparentes y menos distorsionadoras. (PROCAMPO-México).

Adopción de sistemas de salvaguardia automáticos (bandas de precios) para enfrentar situaciones anormales de precio de importaciones en el caso de productos básicos, que pudieran tener como efecto la reducción significativa de los precios que enfrentan los productores nacionales.

Cuidadoso manejo del contexto macroeconómico, en especial los tipos de cambio y las tasas de interés reales, para el éxito de las reformas requeridas en políticas agrícolas.

Promoción de exportaciones durante las etapas iniciales de apertura al comercio exterior. Provisión de ciertos servicios y de información comercial por parte del gobierno: información sobre mercados externos (requerimientos legales, procedimientos, etc.), certificación de productos, asistencia en la promoción y búsqueda de mercado para productos, construcción de infraestructura de embalaje y embarque y provisión de financiamiento y seguro a las exportaciones (PRO-CHILE, GEXPRONT).

## **B2. Comercialización interna y precios agrícolas**

Problemas: Reducida competencia y altos costos de transacción en el comercio y almacenamiento de productos básicos agrícolas.

Políticas inconsistentes de tipos de cambio y pobre manejo de programas de estabilización de precios pueden exacerbar la volatilidad de los precios.

La eliminación de subsidios y la liberación comercial en un contexto de tipos de cambio apreciados, caída de los precios internacionales de los productos básicos y altas tasas de interés han ocasionado, generalmente problemas de rentabilidad en agricultura.

Nuevos Instrumentos: Promover acciones de mejoramiento de mercado (sistemas de información de precios de principales productos en distintos mercados regionales, infraestructura vial, almacenes de depósito, sistemas de crédito prendario)

Salvaguardias bien manejadas o sistemas de bandas de precios pueden reducir efectivamente la volatilidad de los precios de los productos básicos e insumos.

En el contexto de las reformas económicas, los subsidios alimentarios focalizados han sustituido a los subsidios a través del sistema de control de precios.

### **B3. Mercados financieros rurales**

Problemas: Fuertes presiones políticas para continuar esquemas relajados de recuperación de préstamos y refinanciación y para mantener tasas de interés subsidiadas.

Necesidad de avances institucionales para ampliar la capacidad de garantías de los pequeños productores a través de la titulación de tierras y otros activos prendarios.

Se mantienen problemas de acceso al crédito a pequeños productores sin garantía de activos

Nuevos Instrumentos: Uso de ONG's como mediadoras en la relación entre pequeños productores, organizados en grupos de crédito, y la banca comercial. La ONG intermediaria adiciona algunos puntos porcentuales a la tasa de interés cobrada por el banco. La recuperación de préstamos es alta. (Perú, Guatemala)

Subsidio a los costos fijos de transacción de pequeños préstamos rurales, para incentivar a la banca comercial a ampliar su clientela rural. (FIRA/México)

Provisión de asistencia directa a productores “marginales” a través de programas focalizados de asistencia pública, en lugar de programas de crédito.

### **B4. Mercados de Tierra**

Problemas: Sobre-valoración de la tierra debido a incentivos de inversión en tierras por razones no-agrícolas (protección contra la inflación, disposición de activos de garantía, cobertura tributaria).

Alto costo de los programas de titulación y registro necesarios para el funcionamiento del mercado de tierras.

Problemas de acceso al mercado de tierras por parte de pequeños productores debido a imperfecciones en el mercado financiero (carencia de créditos de largo plazo).

Nuevos Instrumentos: Programa de transferencias y préstamos para permitir adquisición de tierras en el mercado por parte de campesinos sin tierra (Colombia).

Creación de fondo para el descuento de valores hipotecarios derivados de transacciones de compra de tierra por parte de pequeños agricultores.

Alquiler de tierras de campesinos a agroindustrias, unido a contrato de trabajo para el arrendador.

Redistribución de tierras mediante (i) confiscación legal de tierras adquiridas ilegalmente y (ii) adquisición estatal de tierras en el mercado.

Mediación de ONG's en las transacciones de tierras entre campesinos sin tierras o pequeños productores con los propietarios (Ecuador: Penny Foundation, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio).

## **B5. Manejo de Agua**

Problemas: Se mantiene cierta oposición al aumento de las tarifas de agua y a la disminución de los subsidios implícitos en el manejo centralizado de los distritos de riego.

Desarrollo de los mercados de agua, requiere de la separación de los derechos de propiedad, de la tierra y del agua. La base para determinar los derechos de agua no se encuentra generalmente sustentada por registros o antecedentes oficiales.

Nuevos Instrumentos: Promoción de proyectos privados de agua a través de incentivos financieros e inversiones estatales complementarias.

Asistencia de ONG's en la promoción de organizaciones de productores orientadas a la administración de los sistemas de irrigación y de los recursos comunes.

## **B6. Investigación y extensión rural**

Problemas: Se mantiene examen de opciones sobre magnitud de la participación del Estado en la provisión de servicios de investigación y extensión; modalidad de participación (directa, subcontratación); criterios de asignación de los recursos estatales para investigación y extensión (productos, áreas, beneficiarios).

Nuevos Instrumentos: Subsidio a los costos de provisión de servicios privados de extensión agrícola para los pequeños productores, mediante entrega directa a las agencias de extensión (por número de visitas) o por "cupones" entregados a los agricultores para cancelar los servicios que adquieran en el mercado. (INDAP, Chile)

Promoción de la "agricultura de contrato", como medio de transferir la información y tecnología necesaria a los productores.

Organización de grupos de productores mediante acción de ONG's o agencia estatal, para reducir costos de servicios de extensión a pequeños agricultores y posibilitar realización de contratos con agroindustria.

Cofinanciamiento estatal de proyectos privados de investigación agropecuaria. (Chile)

Reforma Institucional

## **C. Conclusiones**

Balance entre crecimiento/eficiencia y equidad. Opciones para incorporar consideraciones de equidad:

Corregir el mercado para posibilitar beneficio más equitativo;

Mejorar capacidad de acceso al mercado por parte de grupos en desventaja participativa: y

Redistribuir los beneficios provocados por el mercado. Definición política sobre magnitudes de transferencias y poblaciones objetivo.

- 1.) Necesidad de vincular objetivos generales y específicos con programas, actividades y presupuestos.
- 2) Vincular metas y políticas propuestas con capacidad de gestión, ejecución y requerimientos de modificación de las instituciones existentes

## ANEXO A

---

### **Bibliografía**

Acosta Jiménez, Benito, “Los Apoyos Directos al Productor en México”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Diciembre 1996.

de Janvry, Alain; Nigel Key; y Elizabeth Sadoulet, “Agricultural and Rural Development Policy in Latin America: New Directions and New Challenges”, mimeo, Universidad de California, Berkeley, 1997.

Díaz Tinoco, Jaime, “Evaluación del Programa de Apoyos a la Comercialización Agropecuaria-ASERCA”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Noviembre 1996.

Echenique, Jorge, “Utilización de subsidios para Proyectos de Reforestación”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Diciembre 1996.

Echenique, Jorge, “Utilización de subsidios para el Fomento de la Irrigación”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Noviembre 1996.

Echenique, Jorge, “Sistema de Pago y Fomento de Externalidades Ambientalmente Positivas en el Medio Rural”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Enero 1997.

Escobal, Javier, “Diferenciación Campesina y Políticas Diferenciadas”, mimeo, GRADE, Lima, Perú, mayo 1996.

FAO, Commodities and Trade Division, “WTO-compatible policy options for developing countries to support food production and safeguard food security”, mimeo, Roma, Mayo 1997.

Gómez Oliver, Luis, “Efectos de la Apertura Externa y la Liberalización Financiera sobre el Sector Agropecuario en América Latina”, mimeo, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, 1997.

Konandreas, Panos y Jim Greenfield, “Compromisos de la Ronda Uruguay respecto a Ayuda Interna y Subvenciones a las Exportaciones: sus consecuencias para los países en desarrollo”, en “Implementación del Acuerdo de la Ronda Uruguay en América Latina: El Caso de la Agricultura”, J.L. Cordeu, A. Valdés y F. Silva, FAO/Banco Mundial, Santiago de Chile, 1996.

Krueger, Anne; Maurice Schiff, y Alberto Valdés, eds. “Economía Política de las Intervenciones de Precios Agrícolas en América Latina”, Banco Mundial/CINDE, Santiago de Chile, 1990

Lattuada, Mario, “Apoyos Integrados para la Reconversión Productiva y la Competitividad en la Agricultura: La Experiencia de Cambio Rural en Argentina”, mimeo, Informe de Consultoría, Rama de Asistencia en Políticas, FAO, Santiago de Chile, Noviembre 1996.

Muchnik, Eugenia y Francisca Silva, “Subsidios y Ayudas al Sector Agroalimentario Chileno: Integración con Competitividad”, CEPAL, LC/R. 1724, Santiago de Chile.

Paz, Julio y Daniel Martínez, “Las Políticas de Ajuste y Estabilización Económica: Efectos esperados sobre el empleo y los ingresos rurales”, en “Las respuestas del Agro Centroamericano a los cambios de la Política Económica”, PREALC/OIT, Santiago de Chile, 1993.

Soto Baquero, Fernando, “Mercados Financieros Rurales en Centroamérica”, mimeo, FAO/RUTA, San José, Costa Rica, 1997.

Valdés, Alberto, “Surveillance of Agriculture Price and Trade Policy in Latin America during major policy reforms”, World Bank Discussion Paper No. 349, Washington, D.C., The World Bank, 1996.

## ANEXO B

# Resumen sobre algunos Nuevos Instrumentos de Política Agrícola utilizados en América Latina \*

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>CHILE: Subsidio para el fomento de la reforestación</b></p> <p>El mecanismo consiste en subsidiar o bonificar las inversiones privadas para reforestación (Ley 701 de 1974 y sus modificaciones de 1979).</p>	<p>No existen criterios de selección ni de exclusión para ser beneficiarios del mecanismo. Los beneficios o subsidios se pagarán cada vez que se acredite una nueva área forestada o el cumplimiento de las intervenciones de manejo, mediante estudio técnico expedido por un ingeniero forestal o agrónomo especializado y aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).</p> <p>Los <u>montos de subsidio o bonificación</u> son, por una sola vez, el 75% de los costos netos de forestación y/o los costos de manejo de la masa proveniente de dicha forestación efectuada en concordancia con el plan de manejo. En Julio de cada año, la CONAF fija el valor de los costos netos de forestación y manejo por hectárea para el próximo año, según las diversas categorías de suelos, regiones, especies arbóreas y otros elementos técnicos que correspondan. Estos valores por hectárea en 1995, fueron los siguientes: a) forestación: 230 dólares; administración: 3 dólares; c) poda: 41 dólares; y d) control dumas: 186 dólares.</p> <p>La <u>cobertura</u> de la bonificación es nacional, con la condición que los predios reforestados se ubiquen</p>	<p>Entre 1976 y 1995 se <u>invirtió en subsidios de reforestación</u> un total de 151.7 millones de dólares corrientes (equivalentes a aprox.230 millones de 1996). Su composición es la siguiente: a) forestación: 114.4 millones de dólares corrientes; b) administración de plantas forestales en formación: 25.4 millones; c) poda: 10.4 millones y d) control dunas: 1.6 millones. El año de mayor pago de subsidios fue 1995 con 10% (15 millones) del total de los veinte años. El área de forestación total realizada entre 1976 y 1995 en Chile fue de 1.800.000 hectáreas, de las cuales se beneficiaron con subsidios 862.053 hectáreas. Las máximas superficies de forestación subsidiada se alcanzaron en 1994 y 1983 con 66.5 mil has. Y 62.6 mil has., respectivamente. El promedio de superficie forestada y subsidiada en el último quinquenio fue de 52 mil has. Mientras que los primeros años del programa, las plantaciones eran realizadas tanto por el sector público como el privado a partir de 1986 esta actividad se ha venido realizando sólo por el sector privado. No existe un dimensionamiento actualizado del tipo de <u>productores beneficiados</u> por el subsidio forestal, pero los registros demuestran que las plantaciones forestales de los últimos 20 años están muy concentrados en grandes empresas forestales integradas, que son propietarias de la industria procesadora de productos forestales y responsables de gran parte de las exportaciones forestales. Se estima que algo más</p>

\* Matriz elaborada a partir de la información contenida en los informes de Consultoría de Echenique (Nov. y Dic. 1996); de Acosta Jiménez (Dic. 1996) y de Lattuada (Nov.1996).

	<p>en áreas de aptitud forestal. Dichas áreas, según la Ley, son “aquellos terrenos que por condiciones de clima y suelo no deben ararse en forma permanente, estén cubiertos o no de vegetación, excluyendo los que sin sufrir degradación puedan ser utilizados en agricultura, fruticultura o ganadería intensiva”.</p> <p>La duración de la bonificación forestal fue fijada por 20 años contados desde mayo de 1975. En 1995 este plazo fue prorrogado temporalmente mientras se discutía una nueva ley en el Parlamento, que prolongaría el plazo de subsidio forestal por 20 años más.</p>	<p>del 50% del subsidio de los veinte años analizados, benefició a estas empresas grandes, habiéndose repartido el resto entre medianas y pequeñas empresas.</p> <p>La superficie total de 1.8 millones de plantaciones forestales no tiene precedentes en Chile y es muy cuantiosa para cualquier país del mundo. La tasa de crecimiento del PIB forestal ha sido cercana al 7% anual entre 1975 y 1995, superior al crecimiento de la economía general. El subsidio forestal es un fuerte impulso a las inversiones en reforestación al motivar a los inversionistas privados a aportar recursos propios en las plantaciones forestales. En términos de empleo, las plantaciones forestales generan ocupación en las zonas rurales deprimidas sin muchas otras alternativas agropecuarias y, adicionalmente, ha ayudado a la realización de un conjunto de actividades conexas (infraestructura, transportes, servicios, comercio).</p> <p>Finalmente, las plantaciones forestales de los tres últimos decenios se han desarrollado, en su mayor proporción en suelos erosionados de los secanos de la costa chilena, habiendo contribuido a detener la erosión, conservarlas cuencas hidrográficas y evitar la gran sedimentación en los cauces naturales. En opinión de muchos investigadores, el desarrollo de las plantaciones forestales es una opción positiva para los habitantes del mundo rural que crea oportunidades de empleo, de ingreso y acceso a infraestructura. Una posición contraria, sostenida por ciertos investigadores y organizaciones gremiales, plantea que el subsidio se ha dirigido básicamente a grandes empresas forestales las que compran las tierras campesinas para plantarlas, desplazando así a los habitantes rurales. Los principales problemas que presenta el mecanismo, y sobre los cuales se discute para la renovación de la ley 701, se centran en torno a cuatro temas principales.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>CHILE: Subsidio para el fomento de la irrigación</b></p> <p>El mecanismo busca apoyar las iniciativas privadas de inversión en infraestructura para irrigación logrando así un uso eficiente del recurso disponible y ampliar las fuentes alternativas para su obtención. Las inversiones en riego son fundamentales para poder enfrentar los actuales desafíos de competitividad de las actividades agrícolas, derivados de la apertura de las economías y la progresiva globalización de los mercados, en los siguientes aspectos: (a) mayor productividad, (b) mejor calidad, (c) diversificación de cultivos, y (d) oportunidad de llegada a los mercados. Adicionalmente, el riego tiene impactos sustantivos en relación a la apertura y distribución de oportunidades, y la corrección de desequilibrios regionales.</p>	<p>Son potenciales <u>beneficiarios</u> del mecanismo, en forma individual o colectiva, todas las personas naturales o jurídicas que sean propietarias, usufructuarias o tenedoras de predios agrícolas cuando realicen obras o inversiones de riego en beneficio directo de los respectivos predios. La Comisión Nacional de Riego llama a concurso público trimestralmente, pudiendo postular con sus proyectos todos los potenciales beneficiarios. La selección de los proyectos presentados en cada concurso, se hace mediante calificación por puntaje ponderando los siguientes tres factores: (a) porcentaje del costo de ejecución del proyecto que correrá a cargo del interesado, (b) superficie de riego nuevo que incorpora el proyecto o su equivalente (cuando sea de mejoramiento) y, (c) costo total del proyecto por hectárea beneficiada. Los <u>montos</u> del subsidio (suma de costos de los estudios y construcción de las obras), en general, no pueden superar las 12.000 UF., salvo que los postulantes sean organizaciones de usuarios definidas en el Código de Aguas o comunidades de aguas y de drenaje, en cuyo caso el monto no podrá exceder las 24.000 UF. Los proyectos de muy bajo costo y ejecución simple son prácticamente inmediatos y su monto no puede superar las 1.000 UF. Finalmente, se establece que el monto máximo de inversión por hectárea no puede exceder las 300 UF. La <u>cobertura</u> del mecanismo es nacional. Los concursos públicos delimitan expresamente las regiones participantes. Incluso se puede llamar a concurso específico para determinadas regiones o zonas dentro de ellas.</p>	<p>Entre mediados de 1986 y mayo del 96, se han realizado 97 concursos con 4,845 proyectos presentados. Mas de la mitad de ellos (55.6%) fue seleccionado para el programa de subsidios. Los <u>proyectos</u> aprobados alcanzaron un costo total de 254 millones de dólares (8'244,200 UF) y el resto de aportes privados. En los 10 años analizados, la bonificación estatal oscila entre el 41 y el 62% del costo total de los proyectos.</p> <p>El número total de agricultores beneficiados con subsidios entre 1986 y 1996 alcanza a 45,524 y la superficie de nuevo riego (o su equivalente) se eleva a 338,856 hectáreas. En los primeros años de vigencia de la ley, los únicos beneficiarios fueron los empresarios agricultores. A partir de 1990 (Gobierno de Aylwin) los campesinos no solo empiezan a acceder al subsidio, sino que se convierten en los principales beneficiarios del mismo. En los diez años en análisis, se beneficiaron a 43,390 campesinos y 2,134 empresarios. Sin embargo, en términos de superficie beneficiada, el 61% de la superficie de nuevo riego (o su equivalente) correspondiente a 96 has. Promedio por productor benefició a los empresarios, mientras que los campesinos se beneficiaron con 3.1 has. Promedio por productor.</p> <p>Si bien los efectos del programa en la evolución de la agricultura chilena no pueden aislarse de los producidos por otros instrumentos, existe consenso en que los subsidios para riego han tenido una incidencia importante sobre la producción, productividad y competitividad agrícola. En el último decenio la <b>producción agrícola</b> ha crecido a una tasa promedio anual de 5.4%, muy cercana al 6.2% de la economía general. Este crecimiento fue dinamizado tanto por las exportaciones (40% del producto agrícola) como por el consumo interno fuertemente activado por la expansión de los ingresos., Salvo los cultivos anuales cuya producción permaneció estancada, el resto de subsectores tuvo una evolución muy positiva: el pecuario creció a una tasa cercana</p>

	<p>Los plazos de llamado a concurso son al menos trimestrales. La Comisión no tiene plazo de pronunciamiento sobre los ganadores de cada concurso (normalmente los resultados se conocen entre 90 y 120 días). Los proyectos con bonificación aprobada tienen un año (365 días) para inicio de las obras.</p> <p>La duración del Programa de apoyo es de 14 años contados desde su puesta en vigencia (1/1/86). La fundamentación de este plazo está en el criterio de que el Estado debe impulsar los proyectos de riego y drenaje solo temporalmente y en apoyo del sector privado que debe ser el motor dinámico del desarrollo.</p> <p>A dos años de su término, hay actualmente fuerte presión de los gremios de agricultores para postergar su vigencia.</p>	<p>al 7%; la vinicultura experimentó un significativo vuelco tecnológico y una expansión de las superficies de cepaje fino en riego orientados al mercado mundial; las hortalizas experimentaron un positivo incremento de la producción estimulado por la mayor demanda agroindustrial tanto interna como externa; y la fruticultura ha continuado su proceso de diversificación en especies y mercados.</p> <p>La balanza comercial ha elevado sus saldos positivos hasta alcanzar a los 3,950 millones de dólares en 1995, debido al mayor crecimiento relativo de las exportaciones respecto a las importaciones agropecuarias. La tasa anual de crecimiento de las exportaciones agrícolas durante 1990 y 1995 fue 15.7%, alcanzando valores sustancialmente mas altos de 20.6% y 21.6% la agroindustria y la industria forestal. La reducción de costos unitarios y la mecanización de las labores agrícolas para mejorar su competitividad, ha dado como resultado una tasa anual decreciente de 3.3% en el empleo agrícola en los años 93-95, tendencia difícilmente reversible.</p> <p>Los principales problemas que presenta el sistema están relacionados con el sector de beneficiarios y se refieren al mecanismo en sí y a su operatividad.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>MEXICO: Programas de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO)</b></p> <p>PROCAMPO fue creado en 1993 con el objetivo de compensar a los productores de maíz, frijol, trigo, carcamo, soya, algodón (semilla) sorgo o cebada por la pérdida de protección de sus cultivos, luego de la liberalización del comercio, posibilitando así la reconversión de sus cultivos. Es un programa directo de apoyo al productor.</p> <p>Sus propósitos concretos son: (a) complementar el ingreso de los productores rurales elegibles; (b) apoyar al productor elegible nacional para compensar los subsidios que reciben los productores de los países desarrollados; y (c) fomentar la conversión productiva, la capitalización y la preservación del equilibrio ecológico del medio rural.</p>	<p>El Programa se aplica a las superficies agrícolas que fueron sembradas en 1991-1993 con maíz, frijol, trigo, arroz, carcamo, soya, algodón (semilla), sorgo y cebada, siempre y cuando se continúen dedicando a una actividad productiva y generen empleo.</p> <p>Los beneficiarios son los productores (propietarios o arrendatarios) que realicen cualquier actividad económica generadora de empleo en superficies registradas y documentadas como elegibles.</p> <p>Los montos de los apoyos se fijan por unidad de superficie y se financian con cargo a recursos fiscales, que no implican transferencia de los consumidores.</p> <p>La cobertura del programa de apoyos directos es nacional, cubriendo todas las superficies identificadas como elegibles sin discriminar por forma de tenencia, posesión, modalidad productiva o tamaño del predio. La superficie elegible cubre alrededor de 14 millones de hectáreas correspondientes a 4.4 millones de predios que poseen y/o usufructúan algo más de 3.4 millones de productores en todo el territorio nacional. El plazo de duración del programa es de 15 años a partir del inicio de su operación (ciclo agrícola otoño - invierno 1993/94), por lo que se ha establecido que terminará con el ciclo agrícola primavera - verano 2008.</p>	<p>Los costos globales del apoyo de PROCAMPO han sido de 4,761 millones de pesos (1408.6 millones de US\$) en 1994, 5,752 millones de pesos (896 millones de US\$) en 1995 y de 7,075.2 millones de pesos (930.4 millones de dólares) en 1996, aportados todos por el gobierno federal. En 1996, el costo de administración del programa alcanzó los 1,032.8 millones de pesos (136 millones de dólares) equivalente al 15% de los apoyos directos.</p> <p>El programa PROCAMPO tiene <u>efectos</u> positivos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ingreso rural y su distribución, al beneficiar a poblaciones de bajo nivel de ingreso;</li> <li>• Las posibilidades de reconversión productiva, aunque este hasta ahora no ha sido muy significativo (solo el 0.4% de la superficie elegible se dedica en la actualidad a cultivos diferentes);</li> <li>• El Estímulo a la producción en cerca del 70% de la superficie agrícola del país que se ha identificado como elegible;</li> <li>• El comportamiento de los sistemas producción/consumo, al incidir tanto en el auto consumo como en la agricultura comercial;</li> <li>• Los mercados domésticos, al apoyar a revertir o atenuar la tendencia creciente de las importaciones de alimentos básicos por medio del incremento de los volúmenes de producción interna;</li> <li>• La competitividad internacional de la producción nacional.</li> </ul>

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>MEXICO: Produce – Infraestructura</b></p> <p>Este programa tiene como objetivo apoyar la capitalización de los productores vía subsidios para la adquisición de equipos e implementos agrícolas.</p> <p>Sus acciones se realizan en las siguientes áreas:</p> <p>(a) <b>Fertirrigación:</b> apoyos para la adquisición e instalación de materiales para riego, tubería de conducción y drenaje, así como para la compra de equipos y sistemas de riego de alta y baja presión y de fertirrigación como tanques, filtros, inyectoras y mezcladoras, equipos de bombeo, filtros, medidores y estructuras de aforo.</p> <p>(b) <b>Mecanización:</b> Adquisición y reparación de maquinaria agrícola.</p> <p>(c) <b>Establecimiento de praderas:</b> Apoyo a la inversión en semillas o material vegetativo e implementos necesarios para el establecimiento y/o rehabilitación de praderas y pastizales.</p> <p>(d) <b>Infraestructura lechera:</b> apoyo al mejoramiento de los niveles tecnológicos de las explotaciones lecheras.</p>	<p>Los <u>montos</u> de apoyo de PRODUCE infraestructura son diferentes según el tipo de actividad. En el caso de la <b>fertirrigación</b>, el aporte del gobierno federal es de 35% de la inversión requerida (hasta \$2,450 por ha.) y la de los gobiernos estatales es de un 10% adicional.</p> <p>Para la <b>mecanización</b>, el gobierno federal aporta el 20% sobre el precio lista de los tractores y sembradoras (hasta \$20,000 por tractor o sembradora) y el 30% del importe total de las refacciones originales, y los gobiernos estatales un 10% adicional. Para el <b>establecimiento de praderas</b>, el gobierno federal aporta el 40% de la inversión (hasta \$70,000 por unidad de producción) que se complementa con un 10% adicional del gobierno estatal. Finalmente, <b>la infraestructura lechera</b> recibe un 50% de apoyo global de los gobiernos federal y estatal.</p> <p>Los <u>beneficiarios</u> son los productores agropecuarios, legítimamente reconocidos, que se dediquen a la producción agropecuaria.</p> <p>La <u>cobertura</u> del programa es nacional, cubriendo predios predominantemente medianos.</p>	<p><b>El costo total de los apoyos directos del programa en 1996 alcanzaron los 1,601.8 millones de pesos (210.8 millones de dólares) con una participación de los productores de 1,822.3 millones de pesos (239.8 millones dólares). La aportación promedio de los productores es del 52.9%.</b></p> <p>El aporte del gobierno federal fue de 1,049.8 millones de pesos (138.1 millones de dólares) y de los gobiernos estatales de 552 millones de pesos (72.6 millones de dólares). Los costos administrativos y de operación fueron de 375.6 millones de pesos (49.2 millones de US\$) equivalentes al 23% de los apoyos directos.</p>

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>MEXICO: Produce – Desarrollo Rural</b></p> <p>El programa tiene como objetivo central impulsar el ingreso neto, la producción y la productividad de regiones y productores que enfrentan fuertes restricciones de carácter tecnológico, de acceso a los mercados y al financiamiento y que, además, tienen una escasa capacidad de gestión y organización productiva.</p> <p>El apoyo tiene como objeto la adopción de tecnologías apropiadas; el uso de canastas tecnológicas; la capacitación, la extensión y la asistencia técnica; el establecimiento de praderas; el mejoramiento genético; la diversificación productiva y el empleo rural y; la instrumentación de programas dirigidos a la mujer. Estos objetivos se instrumentan a través de tres programas:</p> <p>(a) <b>Equipamiento rural.</b> Con acciones de apoyo para el fomento agrícola y pecuario; parcelas demostrativas de canastas tecnológicas; fondo de microindustrias; parcelas de demostración; huertos hortifrutícolas.</p> <p>(b) <b>Programa de capacitación y extensionismo</b> para promover directamente en el campo el uso de tecnologías modernas, rentables y adecuadas a las condiciones de las unidades de producción, según los diferentes estratos agrotecnológicos y los niveles de desarrollo productivo de la población objetivo.</p>	<p>Los <u>beneficiarios</u> del Programa en sus diferentes modalidades, son los productores agropecuarios legítimamente reconocidos que se ubican en economías rurales de transición, tales como ejidatarios, colonos, comuneros, avendados, propietarios rurales, asociaciones de productores y sociedades civiles o mercantiles dedicadas a la producción agropecuaria.</p> <p>La <u>cobertura</u> del programa es nacional, cubriendo predios medianos y pequeños. A nivel nacional se identificaron 2.4 millones de unidades de producción rural bajo la categoría de unidades económicas en transición (de hasta 20 hectáreas), y en los municipios prioritarios 1.6 millones.</p> <p>Los <u>montos</u> de apoyo para el Programa de equipamiento rural alcanzan un 50% aportado por el gobierno federal incrementado con aportaciones de los gobiernos estatales, a fin de reducir al mínimo las aportaciones de los productores.</p>	<p>El costo de los apoyos directos durante 1996 alcanzó los 371.1 millones de pesos (41.7 millones de dólares) de los que 173.6 millones de pesos (22.8 millones US\$) fueron aportados por el gobierno federal y 143.5 millones de pesos (18.9 millones US\$) por los gobiernos estatales. El costo administrativo y de operación de programa fue de 59.2 millones de pesos (7.8 millones US\$) equivalente al 16% de los apoyos directos. La participación promedio de los productores es tan sólo del 26.5% (114.3 millones de pesos).</p>

OBJETIVO/JUSTIFICACION	CARACTERISTICAS	EVALUACION
<p><b>MEXICO: Programa Federal de Reconversión Productiva de la Pequeña y Mediana Empresa Rural (CAMBIO RURAL)</b></p> <p>Los programas de apoyos integrados para la reconversión productiva de pequeños y medianos productores tienen como objetivo la obtención de un mayor excedente económico que posibilite la viabilidad de las explotaciones a través de un aumento de su competitividad. Esta competitividad debe sustentarse, principalmente, en el cambio tecnológico, la capacidad empresarial, la articulación del sector primario con la transformación agroindustrial y, la profundización de los agro negocios en el marco de los procesos de integración regional.</p> <p>Las estrategias de intervención, a partir de las cuales se promueve esta reconversión, parten de un reconocimiento de la heterogeneidad existente en el sector agropecuario, y la necesidad de dar respuestas específicas y diferenciales aunque no se abarque la totalidad de situaciones. Los apoyos están destinados a intensificar o diversificar su producción, reorganizar los factores productivos, resdeducar la dedicación y gestión empresarial, incorporar formas asociativas para aumentar la escala, y lograr una mayor articulación con agro industrias y agro negocios. Los apoyos integrados se brindan a través de una metodología grupal, por equipos técnicos cuyo trabajo es temporalmente subsidiado por el programa, y respaldados por una variada red de instituciones publicas y privadas.</p>	<p>Los beneficiarios del programa son los pequeños y medianos productores y los pequeños productores minifundistas, a cargo de medianas o pequeñas explotaciones agropecuarias en situación de crisis de ingresos. La categorización se realiza teniendo en cuenta el tamaño del predio y el monto del capital (varían de acuerdo a regiones y actividades productivas) y, por el tipo de organización de trabajo, en la que predomina el empleo familiar.</p> <p>Las dos grandes áreas de acción del programa son:</p> <p>(a) Asistencia técnica, a través de cinco componentes: promoción y motivación; capacitación; asistencia tecnológica en sentido estricto: apoyos en áreas específicas; e información y evaluación.</p> <p>(b) Vinculación al crédito, siempre y cuando existan garantías de obtener una rentabilidad adecuada a las explotaciones. No se ofrece asistencia financiera directa.</p> <p>La operatividad de los programas recae en dos instancias: un organismo central a cargo del diseño de objetivos, estrategia y líneas de acción e instrumentos; y unidades de coordinación descentralizadas a cargo de la designación de beneficiarios, distribución de recursos, y selección de instrumentos más adecuados para sus realidades.</p> <p>Las fuentes de financiamiento son internacionales (B. Mundial, FIDA y BID) y nacionales (Min. De Agricultura, gobiernos provinciales y, en menor medida, empresas privadas y asociaciones de productores.</p>	<p><b>El Programa de Cambio Rural se creó en mayo de 1993. El costo estimado de los tres primeros años de funcionamiento del programa superaría los 71 millones de US\$. A los 30 meses de iniciado el programa se contaba con 1658 grupos constituidos y 801 grupos adherentes, distribuidos en las 23 provincias argentinas, abarcando las más diversas producciones agropecuarias. Si bien se ven positivos resultados en cuanto a la organización de productores, un 27% de la población afectada por el programa no encontró respuestas adecuadas a sus necesidades (expresándolo en el retiro de los grupos, la disolución de los mismos, o su inadecuado funcionamiento).</b></p> <p>En el área de acción de vinculación con el crédito, las necesidades de crédito habían sido estimadas en un promedio de US\$16,000 por explotación, que multiplicados por los 30,000 potenciales beneficiarios directos, sumaban unos 480 millones de dólares requeridos para cubrir la demanda. El acceso al crédito se concretó por un monto de US\$ 30.4 millones distribuidos en 910 solicitudes aprobadas. El 51% de los créditos fueron otorgados por el Banco de la Nación Argentina. La Banca privada participó en un porcentaje muy reducido.</p> <p>El Programa Cambio Rural encontró algunos obstáculos y problemas casi desde su inicio; competencia y conflicto con los intereses de instituciones locales; conflictos con intereses económicos, establecidos por la compra en común de insumos o la venta conjunta de la producción.</p>